



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD

### VILLA ALEGRE

#### ACTA N°43

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **lunes 19 de febrero del año 2018** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastías

Invitados:

Funcionarios Municipales que asisten: Sr. Jorge Campos Flores, Director de Control Interno, Directora de Tránsito y Transporte Público Sra. Verónica Domínguez Romero, Sra. Nancy Maldonado Fuentes, Jefa de Aseo y Ornato, Señor Juan Cancino Marchant, Director Comunal de Salud Suplente y don Patricio Martínez Olate, Abogado del DAEM.

**TABLA:**

**\_ 15:00 horas: Aprobación Actas Ordinarias N° 39 del 18-12-2017; N° 40 del 02-01-2018, N° 41 del 05-01-2018 y N° 42 del 16-01-2018.**

**\_ 15:05 horas: Presentación informe trimestral de la Ejecución Presupuestaria año 2017. Asiste: Director de Control Interno, Sr. Jorge Campos Flores.**

**\_ 15:40 horas: Aumento de plazo para regularizar Patentes de la comuna al 30-06-2018 (estado de excepción). Asiste: Directora de Tránsito y Subsistencia, Sra. Verónica Domínguez R.**

**\_ 15:50 horas: Asignaciones de Salud Artículo 45. Asiste: Director Comunal de Salud Suplente. Sr. Juan Cancino Marchant.**

**\_ 16:30: Solicitudes autorización de máquinas de destreza Primer Semestre 2018.**





**\_17:00 horas: Sumario Escuela Timoteo Araya por alteración de asistencia. Asiste don Patricio Martínez Olate, Abogado del Departamento de Educación.**

**\_17:30 horas: Correspondencia.**

Actúa como Secretario Municipal Subrogante y Ministro de Fe **Sra. Viviana Sanhueza Pérez.**

**Alcalde:** en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:05 horas.

**Alcalde:** El orden de la tabla dice aprobación de acta n° 39 del 18-12, N° 40 del 02-01-2018, N° 41 del 05-01-2018 y N° 42 del 16-01-2018.

**María I. González:** Solicitar Alcalde que ojalá las actas no sean tantas las que tengamos que aprobar de una sola vez, porque son cuatro actas bastante extensas y en la acta N° 39 dice respecto de un informe escrito que tendría que traer el Control Interno, me imagino que en los puntos varios lo irá a entregar, el resto Alcalde, aprobado.

**Manuel Muñoz Bastías:** Yo las leí todas y las apruebo.

**Alcalde:** Se dan por aprobadas las actas y ahora dice presentación de informe trimestral de ejecución presupuestaria año 2017, asiste Director de Control don Jorge Campos Flores.

**Jorge Campos Flores, Director de Control Interno:** Quiero proyectar la información y les hice llegar a sus correos a los señores Concejales el informe para que con anticipación tuvieran tiempo de revisarlo, la verdad que aquí se estructuró porque es una meta de gestión de la Dirección de Control, estructurarlo con todos los requisitos que establece la Ley, como es el caso de establecer los ingresos y los gastos de la Municipalidad, de Educación, de Salud, aparte la Ley Orgánica de Municipalidades pide que se dé cuenta de la deuda de imposiciones, la deuda en perfeccionamiento docente, la deuda en proveedores, la deuda en fondo común Municipal y los saldos de las cuentas corrientes al 31 de diciembre del año 2017, todo eso viene en el informe y además se ven los saldos que quedan en cada uno de los programas que se llevan a cabo en el Departamento de Educación donde hay muchos programas, el Departamento de Educación maneja cerca de seis mil millones, programas de la JUNJI hasta la subvención regular, ley SEP, FAEP, subvención para transporte rural, en general todo viene allí, pero debo decirles a los señores Concejales que la ejecución presupuestaria está conforme con los rangos y los desvíos normales dentro de un Municipio, que





vamos a ir puliendo dentro de este año seguramente, pero se tomaron los saldos de las cuentas corrientes, porque la Municipalidad tiene dos cuentas corrientes, en una de ellas se ingresa los fondos Municipales más todos los fondos adicionales que vienen, más otra cuenta corriente que se incluyen los fondos especiales que la ley exige tener una cuenta aparte, lo mismo ocurre en el Departamento de Educación, no así en Salud que tiene una sola cuenta corriente, en general es eso, quedaron algunos saldos por modificar al 31 de diciembre que no se hicieron las modificaciones al presupuesto pero fue producto de que son dineros que llegan a última hora, entonces no se hacen las modificaciones presupuestarias, pero todo se normaliza en el año presupuestario siguiente, el informe trimestral la ley me obliga a presentarlo cada tres meses, son cuatro veces en el año, y esta corresponde al cuarto informe, don César siempre presentó la parte nuestra, pero a mí me obliga a presentar educación y salud, junto con todos los saldos de las cuentas de educación y salud y ese es el resumen que se hizo, es bastante extenso, tiene hartas hojas, pero les digo estoy bastante conforme con la ejecución presupuestaria.

**Manuel Muñoz Bastías:** Yo lo vi y está bastante bien.

**Jorge Campos Flores:** Si los señores Concejales requieren copia en papel yo se los puedo entregar.

**Alcalde:** Están de acuerdo con que se envíe en papel también.

**Jorge Campos Flores:** En general lo que vamos a hacer es el análisis de la ejecución presupuestaria del año 2017, es lo que vamos a analizar, en el fondo es como llegaron los recursos y como se fueron gastando, el periodo comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017, el análisis de la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre 2017 dice que estadísticamente no existen mediciones porcentuales superiores al 100%, razón por la que el presente estado aquellas cifras que superan el 100% expresan las veces, es decir 1,2; 1,3, tres veces eso es lo que se está graficando ahí, está el estado de ingresos y si ustedes se fijan hay situaciones en que dice 1,009 que realmente excedió el 100% y por eso se expresa en "veces", tenemos el presupuesto de ingresos, el total en la primera columna dice \$2.627.700, así partió el presupuesto de ingresos, cuando se confeccionó en el año 2017 se esperaba recibir dos mil seiscientos, eso está en miles de pesos, por lo tanto, cada cifra tiene tres ceros más y se consigna ahí también que las cifras están en miles de pesos, por lo tanto, donde dice dos mil seiscientos estamos hablando que ahí nos faltan tres ceros, son dos mil seiscientos veintisiete millones setecientos mil pesos, eso es lo que se esperaba recibir, sin embargo en la columna del lado dice presupuesto vigente, se fueron haciendo tantas modificaciones





presupuestarias en los ingresos que llegamos a tres mil ciento setenta y un millones y fracción, es decir, hay cerca de setecientos millones que se hicieron modificaciones presupuestarias, y en general, cuando se estima al principio y tiene mucho de lo que está vigente al 31 de diciembre significa que hubo un rango de estimación presupuestaria no tan asertivo, porque la idea es que lo que se estima a principio de año y lo que realmente se da sea lo más estrecho posible y así nosotros somos cada vez más certeros en planificar nuestro presupuesto, porque si lo vemos desde el punto de vista de que fueron dos mil seiscientos veintisiete y se recibieron tres mil dos setenta y uno, digamos se tenía como presupuesto vigente hay cerca de seiscientos millones que modificamos el presupuesto y que ustedes naturalmente lo modificaron acá, ya que cada modificación la pasan por el Concejo, pues bien en la columna siguiente dicen los ingresos que realmente se percibieron, y aquí viene el punto de lo que se esperaba recibir y se hicieron modificaciones presupuestarias hasta llegar a los tres mil doscientos setenta y un millones y fracción, sin embargo, se recibieron solamente dos mil novecientos dieciséis, esos ingresaron efectivamente a arcas fiscales, es decir, son trescientos cincuenta y cuatro millones de diferencia, entre lo que dijimos que íbamos a recibir y lo que realmente recibimos, y que equivale al 89,16%, aquí quiero hacer hincapié antes de analizar cada una de las partidas, por ejemplo, en la partida del título tres donde dice tributo sobre uso de bienes, si ustedes se fijan lo que decía el presupuesto el 31 de diciembre con todas las modificaciones presupuestarias que se iban a recibir trescientos catorce millones, sin embargo, se percibieron solamente setecientos veinte, habiendo una diferencia entre ambas cifras de seis mil cuatrocientos ochenta millones, si se fijan el porcentaje recibido, se recibió más de lo que esperábamos recibir y naturalmente no se hizo la modificación presupuestaria por llegar las cifras a última hora, ese es el análisis que hay que hacer en cada una de las columnas, hay seguramente algunas que va a llamar su atención como en el caso de la columna doce que dice recuperación de préstamos, pero si nosotros nunca pedimos préstamos, yo conversé con el jefe de finanzas y le pedí que me explicara que pasaba con esa cifra que dice que efectivamente no partimos con nada en el presupuesto inicial pero terminamos con un presupuesto vigente de cincuenta mil pesos de los cuales recibimos solamente cuarenta y siete mil pesos, porque eso está en miles de pesos, y eso se refiere a dineros que el banco nos entrega a nosotros como Municipalidad por los saldos que mantenemos en las cuentas corrientes, entonces corresponde a eso que se refiere a la recuperación de préstamo, otra que puede llamarles la atención es la número quince donde dice saldo inicial de caja, ese saldo inicial de caja se refiere a los dineros que pasaron y sobraron desde el año 2016, esos dineros se incluyen como saldo inicial de caja y se ingresan dentro del presupuesto vigente y también dentro del saldo presupuestario, son dineros que vienen del año 2016.





**Alcalde:** A qué se refiere en el número 15, a millones.

**Jorge Campos Flores:** Claro este partió en cien mil, cada uno está en miles de pesos, por lo tanto, le faltan tres ceros, partimos a principio de año con cien mil pesos, sin embargo, fue esta la cifra que quedó del año anterior, del 2016, todos los saldos pasan al año siguiente como saldo inicial de caja, partimos con cien mil, sin embargo, quedamos con cuatrocientos cincuenta mil, deberíamos haberlo previsto mejor, pero no tiene ninguna incidencia, la plata que sobra igual se pasa para el año siguiente, resumiendo eran dos mil seiscientos veintisiete millones de presupuesto inicial se hicieron tantas modificaciones presupuestarias que aumentamos a tres mil doscientas setenta y un millón y lo que recibimos en arcas fiscales fue dos mil novecientos dieciséis, y esto equivale a un 89% de lo que estimamos, y la diferencia son trescientos cincuenta y cuatro millones, eso respecto a los ingresos, está separado por rubro, no sé si tienen alguna pregunta, yo encuentro que está bastante ajustado a la realidad, después del análisis que se hizo y tal vez vamos a desagregar algunas cuentas pero las cuentas siempre se van a desagregar dentro de cada uno desde el título tres al quince, solamente que se hicieron tantas subdivisiones que ese es un tema interno que vamos a conversar con el jefe de finanzas que cada cosa se ajuste más a la cuenta que corresponde.

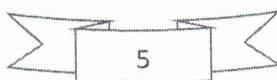
**Andrés Sáez Castro:** El saldo presupuestario es de trescientos cincuenta y cuatro entonces es negativo.

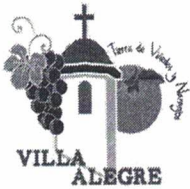
**Jorge Campos Flores:** No, es positivo, si ustedes se fijan en el punto tres tenemos seis mil cuatrocientos ochenta y nueve que llegaron de más, los ingresos son de setecientos veinte y el presupuesto es de setecientos catorce lo que significa que seis mil cuatrocientos ochenta y nueve llegaron demás respecto a lo que teníamos como presupuesto, pero no hubo tiempo para hacer la distribución dentro de los gastos y son seis mil cuatrocientos ochenta y nueve millones.

**Jorge Campos Flores:** Los trescientos cincuenta y cuatro no llegaron a arcas fiscales, pero se consideraron dentro del presupuesto.

**Alcalde:** Don Jorge, eso tiene algo que ver con las retenciones que hubo del fondo común.

**Jorge Campos Flores:** No, el fondo común está allí donde está la cifra más grande, en el número ocho, el Concejo debe saber que todas las Municipalidades del país dependen en gran parte del fondo común, los fondos propios que nosotros generamos son muy pocos.





**Alcalde:** Yo pregunto por unas retenciones que hicieron por orden del tribunal.

**Jorge Campos Flores:** No están consideradas aquí.

**Alcalde:** Pero habrá bajado por lo mismo, porque se sacó plata.

**Jorge Campos Flores:** Claro naturalmente esas cifras no llegaron y por ende no están consideradas.

**Alcalde:** Don Jorge, eso solamente tiene que ver con presupuesto Municipal me refiero a fondo común más ingresos propios, pero no considera lo que ingresa vía proyectos y otros tipos.

**Jorge Campos Flores:** Algunos.

**Alcalde:** Hay proyectos que ingresan a la Municipalidad, se ejecutan, entonces ingresan y después egresan.

**Jorge Campos Flores:** Todos los ingresos deben ingresar a través del presupuesto de ingresos, sin embargo, hay algunos proyectos que tienen que pasar por ítems específicos, por el ítem treinta y uno de proyectos como en el caso de los PMU y los PME, pero en el caso de los FRIL se basan por una cuenta complementaria adicional que los técnicos, la Contraloría les llaman cuentas contables no cuentas presupuestarias, pero en el fondo igual se ingresan a las arcas fiscales, de eso no hay duda, sin embargo no salen por cuentas presupuestarias, no se ingresan dentro del presupuesto igual son cuentas complementarias y eso llega a la cuenta corriente y se sacan con una cuenta contable, pero es el caso del FRIL solamente don Arturo, aquí hay un análisis del fondo común Municipal, las vamos a leer todas.... Aquí nos llegó más de lo que pensábamos mil novecientos cincuenta y ocho millones y eso siempre es bueno, el total de lo que esperábamos que íbamos a recibir forma parte del fondo común Municipal, aquí nos dice que un 60% de nuestros ingresos es conformado por el fondo común Municipal, el resto son ingresos que nosotros mismos generamos, a través de las patentes, de permisos de circulación, derechos varios, etc. El presupuesto de los gastos también está resumido, se ejecutó un 84,82% del total de los gastos, naturalmente cuadra los ingresos con los gastos, lo que se pagó acumulado fueron dos mil setecientos setenta y cuatro millones, la Municipalidad tiene dos cuentas corrientes, una de fondos sociales y la otra son los fondos Municipales, coinciden los saldos presupuestarios con los saldos de las cuentas corrientes,





lo mismo para el departamento de educación y salud, es muy importante que coincida lo que se manejaba dentro del presupuesto con lo que sobró dentro de las cuentas corrientes Municipales, aquí tenemos que distinguir dos cosas que son bien importantes, una es el flujo de la corriente efectivo y otro es el flujo que maneja el presupuesto, que no tienen que ser iguales, porque hay ingresos que no los ingresamos a la cuenta de gastos, solamente ingresan a la cuenta corriente, como es el caso de los fondos FRIL, que no ingresan dentro del presupuesto, no sé si hay alguna duda respecto al presupuesto de gastos, en el veintiuno están los gastos en personal, en el veintidós están los gastos en bienes y servicios, en el veinticuatro las transferencias corrientes, en el número treinta y cinco es importante que les mencione que hay ciento doce millones que sobraron aquí sobraron mil ciento doce millones, en el punto veintiuno se establecen ciertos porcentajes como por ejemplo que un 42,67% del total de lo que recibimos se gastó en el ítem veintiuno que es de personal, es decir, no es menor la cifra, en bienes de servicios y consumo un 30,85%, el resto son porcentajes menores, así se desglosa en general el consumo del presupuesto.

**Justo Rebolledo Araya:** Don Jorge en el ítem 21 el 42,67% está como elevado dice usted.

**Jorge Campos Flores:** No, la ley nos permite el 42%, la ley dice que el total que se gasta en el ítem 21, en su totalidad, planta, contrata, honorarios, no puede exceder el 42% y aquí estamos excedidos en 0,67% que no es una gran cifra, a diferencia de Educación y Salud que nos pasamos bastante en eso y por ello yo voy a conversar con cada uno de los directores para que nos ajustemos a la realidad, ya que en educación y salud nos excedemos en cerca de un 20%.

**Justo Rebolledo Araya:** Mi consulta va relacionado con la modificación de planta que viene.

**Jorge Campos Flores:** No, esto está como estamos ahora, ese es el problema que tenemos porque como vamos a ajustar planta si estamos ajustados al 42%, naturalmente nos tienen que llegar más ingresos propios, los vamos a tener que nosotros generarlos, a través de patentes, permisos de circulación, o sino como vamos a modificar nuestra planta.

**Justo Rebolledo Araya:** Cada vez que nos llega información, yo hablo con las personas involucradas y me dicen que se está viendo la planta, que la están analizando, a eso voy yo que me dicen una información y ahora me dicen que estamos pasado levemente en el tema, si no generamos recursos como dice usted no se va a poder modificar absolutamente nada.





**Jorge Campos Flores:** Pero sin duda que el gobierno central tiene prevista esta situación, casi todos los municipios están en la misma situación, exceptuando los más grandes como Las Condes o Providencia, entonces tal cual como en las últimas modificaciones que se hicieron nos están plantando los recursos aquí va a tener que ocurrir necesariamente lo mismo, porque recuerden que de los últimos encasillamiento que se hizo dieron asignaciones profesionales y los recursos no están llegando, yo creo que en este caso van a tener que promulgar una ley, van a tener que inyectar mayores recursos porque o sino no se va a poder llevar a cabo esta reestructuración.

**Justo Rebolledo Araya:** Nosotros estábamos pensando y analizando acá en un abogado.

**Jorge Campos Flores:** Eso está considerado, les menciono que el señor Alcalde nominó los tres grados más altos de la Municipalidad para que le ayudaran a determinar el Asesor Jurídico, el asesor jurídico es de confianza, no tiene que ganar concurso, tiene toda la facultad de nombrar a la persona que quiera que sea de su confianza, pero él como una forma de transparencia nos pidió a los tres funcionarios de más alto grado que revisáramos todos los currículos de las personas que estaban interesadas en postular que eligiéramos y propusiéramos a uno, yo doy fe que escogimos al que nos pareció más idóneo, con las mejores características, y él asumió, acató, y eso habla muy bien de él porque es transparencia en definitiva, ya se tiene a la persona, ya se notificó, es un abogado de la Universidad de Concepción que va a asumir el cargo a contar del 01 de marzo del 2018 y bueno se va a tener que coordinar con los abogados de Educación y Salud, sabíamos de la necesidad de un profesional de esta área, por eso les informé al Concejo que ingresa el 01 de marzo, tiene horario completo, grado 10, y es de apellido Cancino, tiene experiencia Municipal trabajó en un DAEM. La Dirección de Control pidió certificado a cada uno de los directores de finanzas del DAEM, de Salud y de la Municipalidad y están a disposición todos los antecedentes, en general estos certificados emitidos por el director de administración y finanzas al 31 de diciembre la Municipalidad no mantiene deuda previsional con sus trabajadores, tampoco mantiene deuda con los aportes que la Municipalidad tiene que hacer con el fondo común Municipal que son situaciones que deben ser informadas y yo me tengo que resguardar con certificados porque la Ley Orgánica así lo exige, y también por certificado del director de Finanzas que dice que al 31 de diciembre existía deuda con proveedores de veintiséis millones y fracción, deuda que al día de hoy está completamente cancelada, los certificados firmados por el Director de Finanzas están a disposición de los señores Concejales en la Dirección de Control por si los quieren consultar.





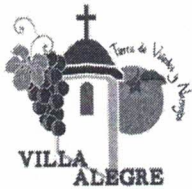
**Justo Rebolledo Araya:** Eso es Municipal?

**Jorge Campos Flores:** Si, ahora pasamos al Departamento de Educación Municipal, que también la ley no los exige, aquí se analiza el presupuesto de ingreso donde dice que se partió con cuatro mil ciento veintinueve millones al final se llegó a un presupuesto vigente de cinco mil ochocientos millones y lo que realmente se percibió fue cinco mil seiscientos... con una diferencia de ciento setenta y un millones, no sé si querrán analizar las cifras negativas, por ejemplo, en la línea cinco teníamos un presupuesto vigente de cuatro mil trescientos millones y al final se percibieron ingresos por cinco mil trescientos cincuenta y seis, excedimos en más de mil millones lo que habíamos estimado, y aquí yo tengo una aprensión porque si ustedes recuerdan a final de año pasaron una modificación presupuestaria del departamento de educación, yo la voy a ver porque tengo algunas dudas técnicas, vamos a ver respecto del manejo solamente, que aquí alguien se haya llevado plata para la casa no, es respecto a la información que está arrojando el presupuesto de ingresos, en la línea quince dice que el año pasado al 31 de diciembre teníamos mil trescientos treinta y tres millones que tampoco se alcanzaron a presupuestar y pasaron para el año siguiente y eso es lo que vamos a conversar con el Director del Departamento de Educación, que estos ajustes se hagan en el plazo respectivo para que después no queden dudas ahí.

**Justo Rebolledo Araya:** ¿Y qué pasa con eso?

**Jorge Campos Flores:** Son solo situaciones administrativas, pero respecto a flujos de dineros los flujos se recibieron y se pagaron en su oportunidad, ahora esto naturalmente la Contraloría lo observa, son situaciones que no deben producirse, no pueden quedar en negativo todas deben quedar en positivo, pero esta cifra de mil millones si se ajustó, se pidió al autorización al Concejo y a ustedes les consta, pero aquí faltó el ajuste y eso es lo que vamos a conversar con el Director de Finanzas para que en los próximos años no ocurra más así, si ustedes se fijan es harto lo que recibe el DAEM son cinco mil seiscientos millones, a modo de comentario yo lo conversaba con el Concejal Lizama que está presidiendo la comisión de educación en donde los resultados educacionales nuestros respecto a la prueba SIMCE son bastantes bajos, creo que no estamos procediendo bien ahí, yo personalmente voy a conversar con don Jorge y le pido a la comisión de Educación que lo analicemos un poco y que veamos con don Jorge que tiene hartas ideas y conocimiento para que avancemos ahí.





**Justo Rebolledo Araya:** Es que con el informe que entregó hace unos días quedamos muy mal posicionados.

**Jorge Campos Flores:** Ojalá que en estos cinco años que tiene de gestión se puede revertir, por el bien de los jóvenes.

**María I. González:** Don Jorge, el porcentaje que analiza la parte Municipal, el 42% en gastos de personal, que estamos pasados, pero muy poco, acá en Educación cuánto es?.

**Jorge Campos Flores:** Acá es un poco más, tenemos que en educación por el Código del Trabajo planta tiene mil quinientos cincuenta y seis millones que equivale a un 39% y en contrata tenemos un 39% y el tope es 20, eso es lo que tenemos que conversar con don Jorge que esto se tiene que revertir este año, pero nos fuimos muy abajo nos quedaba el de gastos donde del total de los gastos se ejecutaron cuatro mil setecientos treinta y cuatro y quedamos con un saldo de mil sesenta y ocho millones, y esos mil sesenta y ocho millones se tienen que traducir en saldo de caja, y eso el análisis yo en frío lo hice y efectivamente coinciden en general, alguna otra cifra importante de análisis de aquí es que consumieron casi un 82% de todo lo que habían programado, que fue más o menos igual a lo de nosotros que tenemos un 84%, el que más se ajustó aquí fue el departamento de salud, bueno aquí está el gasto del personal del DAEM, en planta ellos tienen casi un 40% de todos los ingresos, en contrata son mil quinientos cuarenta y siete millones que equivalen a un 38,74, en definitiva están pasados en un 20% y eso lo vamos a ver con el director.

**Andrés Sáez Castro:** El ajuste que se hizo con los asistentes de la educación...

**Jorge Campos Flores:** Yo no sé si los ajustes que se hicieron con los asistentes de la educación fueron hechos durante diciembre, porque esto tiene corte al 31 de diciembre, si es que se consideraron al 31 de diciembre están incluidos aquí, lo mismo que todos los otros ajustes que hicimos el Concejo con la Municipalidad a partir de marzo.

**Alcalde:** Es a partir de marzo.

**Jorge Campos Flores:** Entonces no están incluidos aquí, aquí están las cuentas bancarias que tiene el departamento de educación, que son tres, la primera son saldos de administración que tenía un saldo al 31 de diciembre poco más de cuatrocientos millones, una cuenta corriente que se exige la





ley para administrar los fondos SEP que quedó con un saldo de quinientos treinta y seis millones, y la cuenta del departamento de educación donde están todos los otros programas quedó con un saldo de seiscientos seis millones, más abajo está todo el control que lleva administración Municipal respecto de los saldos que le quedaron administrativamente a cada programa, ahora cada uno de estos saldos debería cuadrarnos con las tres cuentas que tenemos y aquí yo tengo algunas aprehensiones que los vamos a conversar con don Eduardo y con don Jorge Espinoza Nualart, hay algunos saldos que no coinciden con la cuenta corriente, el que sí nos coincide es el FAEP, entonces estos son temas que tenemos que afinar con el director, ahora otro tema que tenemos que afinar es que todos los saldos de los programas equivalen a mil ciento un millones sin embargo, si sumamos todos los saldos de las cuentas corrientes nos dan cerca de mil quinientos millones, también tenemos ahí el ajuste de SEP que tenemos cerca de cien millones de diferencia, estos son temas a conversar, está información a mí me la entregaron a fines de enero, ahora viene todo el proceso de análisis y de ajustar ciertas situaciones, para seguir llegamos al Departamento de Salud y que bueno que está acá el Director, es un presupuesto bastante chico entre comillas ya que salud más menos maneja la misma cifra que nosotros, ellos en ingresos tienen casi el 99% de lo que presupuestaron, les llegó de tal manera que están bastante ajustados, y en el presupuesto de gastos ejecutaron un 98,61% de lo que dijeron que iban a gastar, lo que también está muy bueno, en Salud lo que no se ajustaba era la cantidad de personal que excedía que era el 80/20, pero que ahora están trabajando en eso y no sé director como están en eso hoy día pero tendremos que verlo, la verdad que de acuerdo a las observaciones que hizo el Servicio de Salud del Maule el Alcalde cumplió con todas esas solicitudes y ahora tenemos que ver que está ocurriendo en el transcurso de este año, el problema con Salud pasaba por el exceso de dotación y también la forma en como administraron los 32 convenios que tienen, pero que ahora se están ajustando bastante porque tenemos hasta abril y ese es un gran favor que nos hizo el Servicio de Salud del Maule porque no tenemos que devolverles las platas sino que nos dio plazo para que ejecutáramos hasta abril y que después rindiéramos, por eso hay que darles las gracias al Director de Salud del Maule y ahora todos esos problemas financieros con el SAR van a disminuir, aquí el Departamento de Salud tenía a Contrata al 31 de diciembre un 47,95 que también les exigen el 20 y estaban pasados en más del doble, se ha tratado de ir ajustando, el departamento de salud en el punto número cuatro dice que teníamos una deuda flotante al 31 de diciembre de poco más de ciento setenta y un millones, se pidió que se hiciera un trabajo ahí y estos fueron devengados y ahora se están pagando de a poco conforme a cómo llegan los recursos, setenta y siete millones correspondían a proveedores, incluso en algunas reuniones que ha tenido el Alcalde con el Director del Servicio de Salud del Maule se le





ha pedido que nos ayude a pagar algunas deudas en medicamentos y dice don Arturo que accedió en cierta parte.

**Alcalde:** Accedió en cierta parte, bueno ahí está el doctor Cancino para que lo diga.

**Juan Cancino Marchant:** Si accedió en veinte millones.

**Jorge Campos Flores:** Bueno en atención que vienen otras presentaciones les comento que toda la información de respaldo se encuentra archivada en la Dirección de Control por si Contraloría o el Honorable Concejo quiere revisarlo, estamos recién partiendo con el primer trimestral, lo vamos a ir perfeccionado cada vez, esta es una meta de gestión para la Unidad de Control, se incluyó Municipalidad, Educación y Salud para complementarlo, no sé si tienen alguna duda.

**Justo Rebolledo Araya:** Más que duda yo creo que esto debiese ser algo aparte, es un poco engorroso, no estábamos acostumbrados a esto, hay que manejar bastantes números, hay cosas que quedan con dudas, pero hacer las consultas sin antecedentes es complejo, yo creo que debiéramos hacer una reunión extra para ver esta situación.

**Jorge Campos Flores:** Yo soy materia disponible, el honorable Concejo tiene que determinar qué pasos a seguir, esto tal vez debería analizarse en una sesión extraordinaria o no en sesión de Concejo, sino que, en una comisión, analizarlo con finanzas, con Control, yo estoy de acuerdo con eso.

**María I. González:** Yo creo que es interesante que conozcamos todos los departamentos la situación que se encuentra cada uno, pero si lo hacemos como dice el Concejal Rebolledo, en una reunión, puede que se le pase a alguno de los Concejales y no quede al tanto de lo que está sucediendo y después vamos a estar en desconocimiento, podemos hacerlo en una sesión extraordinaria.

**Alcalde:** O bien que cada comisión de su presupuesto.

**María I. González:** Me queda una consulta nada más don Jorge, en la parte Municipal cierto estamos pasados en un 0,67 en cuanto al personal, en educación era un 20%, en Salud un 20 también, pero cuanto estamos pasados en Salud, usted dice que con el ajuste que se hizo estamos ok, pero yo digo que todavía falta.





**Jorge Campos Flores:** Si, si falta en ambas gestiones señora María Ignacia, falta en ambas que arreglar el porcentaje de personal a contrata, si no hay más preguntas no sé si lo podemos dejar hasta aquí don Arturo.

**Alcalde:** Yo creo que sí, ya clarificamos algunas cosas y la próxima vez nos vamos a reunir como comisión para ver cada departamento.

**Manuel Muñoz Bastías:** Yo quería referirme respecto a este asunto de las cuentas, creo que resulta bastante bien todo esto en detalle, de los departamentos en este caso, no habíamos tenido la oportunidad de verlo en forma tan clara como se ha estado dando a conocer aquí y que nos permitió valorar esto bastante, antes no veíamos como se llevaba esta parte digamos, yo quiero expresarle don Jorge que me ha dejado bastante conforme su cuenta y que nos permitió interiorizarnos en detalle cada partida.

**Jorge Campos Flores:** Le agradezco don Manuel, pero a mí la ley me lo manda así, que debo hacerlo.

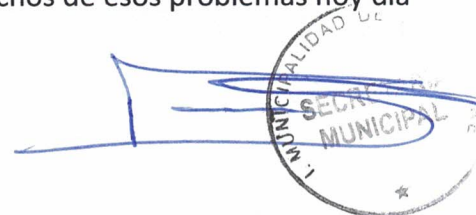
**Ricardo Lizama Soto:** Alcalde, respecto al ámbito de la Educación todos sabemos que el año 2017 para nosotros fue un año muy complejo por las demandas de los profesores que estaban pidiendo unas sumas millonarias y no teníamos recursos, no sabemos Alcalde en qué estado está aquello, si la Corte Suprema falló en favor o en contra nuestra, por eso sería bueno que apenas llegue el colega indagara y nos informara como está este tema.

**Jorge Campos Flores:** Acá se indica que la deuda previsional al 31 de diciembre era de doscientos cincuenta y nueve millones en el departamento de educación.

**Ricardo Lizama Soto:** No, pero yo me refiero a la demanda de los profesores.

**Alcalde:** Lo bueno que no ha llegado ninguna cobranza y según el jefe de finanzas las retenciones fueron hechas, retuvieron del fondo común las cantidades, pero la sentencia no ha llegado.

**Ricardo Lizama Soto:** En ese contexto Alcalde los hechos que estaban ocurriendo Alcalde en el Departamento de Educación eran tan graves que incluso ameritaba que el Municipio iniciara una querrela por presunta malversación, cuando no aparecían esos novecientos sesenta millones que señalaba el peritaje, sin perjuicio de lo cual hemos solucionado muchos de esos problemas hoy día





el director comunal trae una visión distinta de modo que tenemos que esperar yo diría a junio o julio para ver resultados, en ese intertanto nosotros como comisión de educación indudablemente que vamos a sesionar en marzo y estamos esperanzados en que la situación mejore en el ámbito de la educación, estamos con don Manuel en la comisión y los demás Concejales que se quieran sumar, quedan invitados todos.

**María I. González:** Simplemente Alcalde sumarme a lo que decía el Concejal Muñoz si bien siempre se han dado estas rendiciones de la parte presupuestaria Municipal, de Salud y Educación, ha quedado bien clara la situación y felicitar a don Jorge y que de a poco las cosas vayan poniéndose en orden como corresponde.

**Andrés Sáez Castro:** Como don Jorge decía esto se va a ir mejorando día a día y va a ir quedando cada vez más claro porque en realidad el hecho de que en educación aparezcan mil quinientos millones como saldo a favor, eso llama la atención, es como plata que sobró.

**Jorge Campos Flores:** No, se acuerda que a fin de año presentaron una modificación presupuestaria de mil trescientos millones, ahí está, lo que pasa es que administrativamente no se canalizó por eso aparece esa cifra tan grande, eso es lo que trataba de explicarles hace un rato.

**Andrés Sáez Castro:** O sea serían doscientos millones.

**Jorge Campos Flores:** Pero también hay cifras que se deben conversar, tenemos que conversar con el director del DAEM.

**Juan Salgado Garrido:** Yo voy a dar una opinión Alcalde, me preocupa enormemente don Jorge la situación de la calidad de la educación yo sé que a nivel nacional la educación pública ha ido muy atrás de lo que es la particular, yo conversaba con unos profesores que vinieron hace un tiempo atrás y les decía que parece que el problema es que están muchos años, yo conocí a los profesores de la normal, los cuales eran muy esforzados a ellos les tocó en este país la pobreza más grande, y ahí salían buenos alumnos porque eran buenos los profesores, y hoy día que hay tantos computadores donde nutrirse de educación, vemos que los profesores están muchos años y poco perfeccionamiento, mi hijo tiene la fortuna de ser un profesor en un colegio subvencionado y cada tres meses está perfeccionándose.





Se da por finalizada la presentación del Director de Control don Jorge Campos Flores con el informe trimestral de la Ejecución Presupuestaria año 2017.

**Alcalde:** Ahora continuamos con aumento de plazo para regularizar Patentes de la comuna al 30-06-2018 (estado de excepción). Asiste: Directora de Tránsito y Subsistencia, Sra. Verónica Domínguez R.

**Verónica Domínguez Romero:** Es más que nada para darle formalidad al decreto que se va a hacer porque entiendo que este acuerdo fue tomado en una sesión, por audiencia pública, y no quedó registro de ello, por lo tanto, yo me di por enterada de la decisión que tomaron de conceder el plazo máximo al 30 de junio pro este año 2018 para que las personas que están funcionando en estos momentos sin una patente comercial y que están funcionando con permiso provisorio tengan su último plazo para regularizar hasta esa fecha, lo que nos falta es que ustedes dejen en sesión de Concejo este acuerdo.

**Alcalde:** Se refiere a una medida a todos los locales comerciales que funcionan en las casas patrimoniales, en las casas más antiguas de la comuna que tienen una data incluso superior a la Municipalidad entonces todas esas no tienen regularizados planos, en esos tiempos no había dirección de obras, ni siquiera había Municipio, hoy día la directora de obras está pidiendo, está exigiendo por ley que todas las casas antiguas tengan un plano para regularizar la cantidad de metros cuadrados que tiene la vivienda y ver las que están destinadas para negocio pero hoy día no tiene regularizado nadie prácticamente, entonces al no tener nadie regularizado el Departamento de Subsistencia que dirige la señora Verónica va al Control Interno y dice esto no puede funcionar y estaría todo el centro cerrado, nadie podría funcionar porque no tiene regularizado sus propiedades, lo ideal sería que el Concejo apruebe y demos el visto bueno para que subsistencia y Control Interno visen los permisos provisorios por última vez hasta el 30 de junio plazo fatal en donde tienen que tener todo regularizado y tener patente del 01 de julio para adelante, pero si nos regimos por la ley hoy día quedaría tres cuartas partes del centro cerrado, entonces el Concejo tiene la facultad hoy día para poder autorizar el último permiso provisorio hasta el 30 de junio y de ahí en adelante, patente todos.

**Viviana Sanhueza Pérez:** Cuando hablan de centro de Villa Alegre se refieren a una calle en particular, porque aquí dice Abate Molina solamente.





**Alcalde:** De ahí parte todo, pero conversando esto se amplió a toda la comuna, les informo que hoy día don César Bravo, que es el inspector de Tránsito, ya está saliendo como inspector de subsistencia y ha recorrido el 75% de los negocios que existen en la comuna, donde muchos en la temporada se ponen a vender sandías, tomates sin permiso, han venido muchos a sacar permiso, y hay muchos locales más que están funcionando y no tienen la patente y los está citando todos a la Municipalidad, el plazo sería permiso provisorio hasta el 30 de junio.

**Manuel Muñoz Bastías:** Fíjese que esto también se extiende a que hay muchas casas antiguas que no tienen regularizado su título de dominio, han pasado de una generación a otra y otra y ahora que han querido postular a subsidio no pueden hacerlo entonces para eso tendrían que hacer un plano ellos también, nos estamos encontrando con varias personas que no tienen regularizado y no hay que hacer.

**Alcalde:** Acá don Manuel la Dirección de Obras que es uno de los estamentos que tiene que dar el visto bueno para que funcione un local no le firma nada si no tiene regularizado con un plano.

**Manuel Muñoz Bastías:** Yo me refiero a las casas particulares, no en negocios, que no pueden postular a nada, en el fondo no son dueños tampoco.

**Ricardo Lizama Soto:** Tiene que hacer la regularización de la construcción.

**Manuel Muñoz Bastías:** O sea lo que tienen que hacer es un plano de la construcción.

**Alcalde:** Si no entra a regularizar por la ley del mono tiene que pasar a pagar los derechos municipales de construcción.

**Manuel Muñoz Bastías:** Y eso de la ley del mono está vigente?

**Alcalde:** Está vigente, con la diferencia don Manuel de lo que yo entiendo que se está trabajando de alguna manera para la ley del mono, cuando partió era un dibujo que se hacía y se mandaba el mono, hoy día sigue la ley del mono, pero tiene que venir visado por un arquitecto, ahora se amplió la cantidad de metros, pero ya no es del mono enviado por el dueño de la casa, tiene que tener el





visto bueno firmado por un arquitecto, pero ahora estamos viendo el tema que trae la señora Verónica.

**Jorge Campos Flores:** Yo quiero referirme al tema que plantea don Manuel, la problemática mayor que radica todo esto es que las direcciones de obras no dan el visto bueno para que se saquen las patentes comerciales porque no están regularizados todos los planos y todos los derechos de edificación, sin embargo, estamos trabajando con la Directora de Obras que en el año 2001 se promulgó la ley de microempresas familiar que precisamente el legislador trata de prever todos estos problemas y todos aquellos propietarios que inicia una actividad comercial en sus viviendas y ocupa no más del 50% para esos fines puede acogerse a esa ley.

**María I. González:** Solo el 20% de una vivienda particular puede estar destinado a local comercial y si se pasa en un centímetro le consideran toda la propiedad comercial.

**Jorge Campos Flores:** Hay que respetar esos porcentajes entonces, pero no sé si el porcentaje que establece la ley del año 2001 de empresas familiares, la ley general puede ser.

**Alcalde:** Pero hay un porcentaje sí que marca la diferencia entre sí puede tener negocio y casa.

**Jorge Campos Flores:** Pero el punto para poder terminar es que, de esa forma, esa ley permite obviar que esté regularizada la propiedad, pero tiene que llevar un registro en la oficina de subsistencia de esos contribuyentes y tienen que ser propietarios también, entonces si implementamos eso, yo se lo plantee a la señora Verónica y a la señora Claudia de Obras y con esto darle un impulso a todos aquellos propietarios que no tienen regularizadas sus viviendas y que hacen inicio de actividades a través de la microempresa familiar de poder obviar ese paso y poder hacer negocio igual.

**María I. González:** Al parecer don Manuel también se está refiriendo de que hay casas que no están regularizadas como casas porque fueron pasando de familia en familia y eso es posesión efectiva por medio de Bienes Nacionales.

**Alcalde:** Pero ahí cada uno tiene que ir haciendo sus trámites personales, pero vamos ahora a lo que nos plantea la señora Verónica y está en la tabla de si el Concejo Municipal da su consentimiento





para que todos los comerciantes de la comuna puedan funcionar por última vez hasta el 30 de junio, van a tener de febrero a junio para regularizar y el que no lo hace no puede seguir funcionando.

**Verónica Domínguez:** Antes de eso don Arturo me gustaría que quede registrado que yo puedo dar fe de cuando yo asumí en el departamento de subsistencia que se les ha informado por escrito, en forma verbal, se les ha explicado a las personas que deben funcionar con su patente comercial y que el permiso provisorio no es una figura que les respalde, pero aun así en la práctica continuábamos otorgando los permisos, la verdad que los dueños fueron los que se relajaron con la tramitación que tenían hacer ante la Dirección de Obras, entonces por eso es bueno que sea a través de un acuerdo de Concejo que se establezca un plazo ultimo para que las personas le tomen el peso a la situación y que quede establecido y que sea una medida equitativa para todos.

**Alcalde:** El plazo es hasta el 30 de junio porque las patentes son semestrales y el 01 de julio parte el otro semestre, pide la votación señora Viviana.

**Viviana Sanhueza Pérez:**

**Votación:** Aumento de plazo para regularizar Patentes de la comuna al 30-06-2018 (estado de excepción)

**María I. González:** Apruebo.

**Ricardo Lizama Soto:** Alcalde, si cuenta con el visto bueno de la Unidad de Control y no se refiere a una especie de condonación de tributo, estoy totalmente de acuerdo.

**Andrés Sáez Castro:** Apruebo.

**Manuel Muñoz Bastías:** Apruebo.

**Juan Salgado Garrido:** Apruebo.

**Justo Rebolledo Araya:** Apruebo.

**Andrés Sáez Castro:** Alcalde el tema de los permisos para las actividades que se realizan en la comuna, que tuvimos una situación con el campeonato de baby en Esperanza, por la cantidad de días y que había que pagar todos los días, el ultimo día a ellos les generaba ingresos, los otros días





iba muy poca gente entonces no generaban como para cancelar dieciséis mil pesos diarios, yo creo que habría que ver esa situación.

**Alcalde:** Por eso es que es importante que tengamos un asesor jurídico, hay muchas cosas que por desconocimiento yo firmaba y autorizaba, don Jorge ha sido el artífice de todo este ordenamiento interno que tenemos, pero yo cuando firmé el permiso de Esperanza, al cual usted se refiere, el drama era que todos los días tenían que pagar, pero vino a hablar conmigo el Capitán de Carabineros con el Sargento Moya y me dice “usted Alcalde autorizó la venta de bebidas alcohólicas como por siete u ocho días, y eso la ley no lo permite, la ley permite tres días con venta de bebidas alcohólicas, entonces me dice que tendrían que ir a cursar un parte”, y le pedí que por favor no lo hiciera porque el responsable soy yo, yo firmé, entonces fueron y advirtieron que para otro año son tres días nada más, y que para cualquier actividad que haya hasta tres días se puede vender bebidas alcohólicas, los demás días debe ser sin venta de bebidas alcohólicas, el campeonato nada más.

**Andrés Sáez Castro:** Y los otros días que no van a vender nada igual tienen que pagar?

**Jorge Campos Flores:** Si plantean la cantidad de días, esos días se le vas a cobrar, tienen que pedir por menos días nada más.

**Andrés Sáez Castro:** Pero si el campeonato dura eso, dura ocho días, incluso este año lo hicieron por menos porque les salía mucha plata que tenían que pagar.

**Alcalde:** Tienen que ver ellos como lo organizan para el próximo año, señora Verónica el Concejo aprobó el funcionamiento de todos los emprendimientos comerciales de la comuna.

**Justo Rebolledo Araya:** Una consulta por algo que me pareció muy curioso siempre cuando hay gente que está trabajando en la calle lo ideal es que progresen y se instalen y ahora me informé que un pescadero que estaba instalado ahora tiene permiso para atender en la entrada del estadio, jactándose de la situación y yo no sé cómo funciona porque dijo que ahora funcionaba mejor en la calle y así no pagaba arriendo y yo creo que el ideal es el que está en la calle que el día de mañana se establezca.





**Alcalde:** Lo que pasa Justo es que él está pagando otro permiso aparte, tiene que sacar otra patente después, hoy día puede funcionar con permiso, por lo que estamos aprobando, pero del primero de julio tiene que sacar otra patente.

**Justo Rebolledo Araya:** Ahora hay otro tema que me planteaban respecto de las personas que venden en el semáforo y en distintas partes que venden sus productos, porqué de una vez por todas no se habilita la entrada del estadio para venta de productores, yo creo que es un buen lugar que centraliza el comercio y podrían quedar allí una dos veces a la semana.

**Alcalde:** Yo creo que la gente estaría a gusto porque la gente antes que se pusieran en el pasaje Ricardo Silva le pavimentamos entre almendro y almendro en el lado norte precisamente para que vendieran ahí y dijeron que ahí no vendían nada y no se quisieron ir, pero ahora la calle Gertrudis Blanco que da por fuera del gimnasio nuevo está asfaltada y se les va a colocar vereda, ahora les va a dar gusto y va a quedar bonito.

**Justo Rebolledo Araya:** De una vez por todas deberíamos ordenarlos y yo creo que van a quedar contentos, Carabineros ya ha cursado algunas multas por no estar con permiso municipal algunos.

**María I. González:** Alcalde, antes que se retire la señora Verónica yo no sé si le corresponde al departamento de ella el hecho de que los locales comerciales que existen en el centro saquen los cajones con manzanas, con choclos, con verduras a la vereda, se supone que el local está pagando, pero dentro del local no para ocupar la vereda, yo le pediría como hay un inspector ahora que se diera una vuelta por ahí, también para que vea el tema de los letreros encima del pasto, nosotros para las campañas no nos dejan poner ni siquiera uno pequeño porque de inmediato llaman al Juzgado y ellos ponen carteles, de todo arriba de los prados, no se saca nada de estar cuidando y regando si ellos ponen encima sus sandias, melones, los ponen fuera del local comercial ocupando el espacio que es público, yo solicito si es que se puede.

**Alcalde:** La señora Verónica ya escuchó y don César Bravo ya está saliendo a terreno y puede ordenar también.

**Andrés Sáez Castro:** Por el aspecto de la comisión de tránsito se pintó en el lado correcto y fue una decisión que se tomó con el Capitán, con la Juez de Policial Local, la Directora de Tránsito, don Manuel Muñoz y yo, fue la decisión correcta el pintado al costado del templo, pero ese no es el





tema, usted preguntaba qué pasa con la pintura en la COPEC y yo me pregunto qué pasa que lo pasan a llevar y no lo respetan, cuantas veces se ha dado la orden de que se vaya a pintar y no lo hacen, estamos hablando del 10 de octubre que se informó en el Concejo que se iba a pintar ahí se dio la indicación después supe a que a don Juan Pablo Caro se le había dado la indicación de que tenía que mandar a alguien a pintar y han pasado cuatro meses y no han podido pintar eso Alcalde, aquí frente al Municipio también hay que pintar un tramo, el otro día fuimos con la Directora y la persona que pinta y dijo que al otro día iba a pintar y todavía nada, es don Luis Muñoz, entonces creo que es una falta de respeto a la comisión, nosotros para qué nos reunimos, para qué trabajamos si las cosas no se hacen, el problema al principio era que no había pintura, usted mismo dio la orden para que se comprara la pintura.

**Alcalde:** Pero la comisión ha hecho algún plano donde diga todos los lugares que van a quedar pintados.

**Verónica Domínguez:** Mediante documento se solicitó a don Juan Pablo cuando don Luis estaba a cargo de él y luego como dice don Andrés fuimos a terreno a indicarles los lugares.

**Alcalde:** Debería llegarnos una copia a cada uno para saber los lugares que ustedes acordaron y yo en lo personal ver los que faltan, para mí el tema de la COPEC es urgente por qué ahí no tiene que quedar ningún vehículo estacionado entre los que ingresan y egresan de la COPEC porque hay riesgos de accidentes pero grandes.

**Andrés Sáez Castro:** Está la indicación y está la pintura, pero falta quien lo haga.

**Alcalde:** Bueno últimamente ha estado este señor junto a José Quiroz reparando los departamentos en Talca, yo voy a preocuparme de apurar un poco este asunto.

**Manuel Muñoz Bastías:** Con relación a eso mismo de don Andrés para completar, parece que tiene un gas la pintura que la persona que está pintando absorbe ese gas y a los cinco minutos está totalmente mareado, yo creo que por eso no se atreven a pintar.

**Alcalde:** Entonces debería ser con mascarillas.

**Verónica Domínguez:** Bueno voy consultar por el uso de la pintura, si requiere uso de mascarilla.





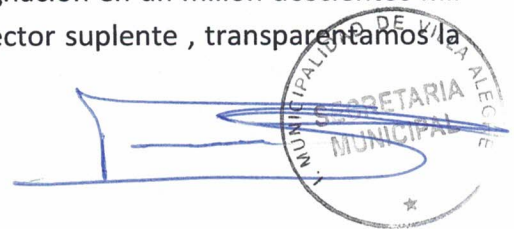
**Alcalde:** Yo voy a apurar que pinten la COPEC, eso es urgente y pedirles que nos hagan llegar un plano con todos los sectores que acordaron ustedes como comisión y eso tenemos que respetarlos todos.

Ahora le damos la bienvenida al doctor Cancino, le damos la palabra, el doctor viene a hablar de las asignaciones Municipales, yo solamente voy a adelantar que estas deberían haber sido aprobadas por el Concejo en el mes de diciembre para haber cancelado de enero hacia adelante, por distintos motivos y como el doctor está tomado funciones, no se pasó para la aprobación del Concejo en el mes de enero antes del receso entonces hoy día el doctor viene a pedir al Concejo Municipal la aprobación hoy día para poder pagar el retroactiva del mes de enero y pagar febrero en adelante.

**Juan Cancino Marchant, Director Comunal de Salud Suplente:** Buenas tardes, aquí traigo las asignaciones, se le envió una hoja a cada uno, la trabajamos con la comisión de salud, con don Jorge Campos también y le hicimos algunas modificaciones, la idea es que las entiendan todas y las vamos revisando, básicamente lo que hicimos con las asignaciones del 2017 fueron disminuir algunos porcentajes, eliminar algunas y generar otras, las vamos a ir conversando, la primera dice relación al incentivo profesional del médico proporcional a la jornada laboral, a los médicos se les encasillaba en la categoría A nivel 6 y se les pagaba una asignación de seiscientos once mil pesos para llegar a un monto líquido de dos millones cien.

**Manuel Muñoz Bastías:** Qué horario tienen?

**Juan Cancino Marchant:** Son 44 horas semanales de las ocho de la mañana hasta diez para las cinco, esa asignación nosotros la queremos mantener pero solamente en el mes de febrero, en el mes de marzo queremos encasillarlos en el nivel que les corresponde según su antigüedad y capacitación lo que va a ser más bajo obviamente que el nivel A 6 que actualmente están siendo encasillados y quedarían en un nivel catorce, quince y ahí aplicaríamos la asignación de un millón quedando con un sueldo de un millón ochocientos cincuenta, bajarían un poco el sueldo, está conversado con ello y ese es el nivel de sueldo que se maneja a nivel regional en cuanto a los honorarios de los médicos, en el tercer punto dice médico encargado de gestión clínica con el 10%, hay algunos de estos cargos que en estos momentos no se están ocupando por ejemplo en estos momentos no tenemos ningún médico de la gestión clínica, por lo tanto no se va a cancelar, pero el año pasado lo ocupaba el doctor Millán, en cuanto al Director Comunal de Salud dejamos la asignación en un millón doscientos mil pesos, en estos momentos yo estoy ocupando el cargo de director suplente, transparentamos la





situación en ese día con la comisión de salud y mi sueldo liquido es de un millón doscientos más la asignación de un millón doscientos quedaría en dos millones cuatrocientos mil pesos, un poco más de lo que está ganando un médico; Coordinación posta rural el 10% , esto lo hace una enfermera, la señora Nerva Lara; Profesional turno de llamado SUR un 30%, que es el médico de llamado en el servicio de urgencia.

**Justo Rebolledo Araya:** Es un médico de la comuna.

**Juan Cancino Marchant:** Si, lo hace el doctor Eulufí, el encargado de la unidad jurídica que es don Pablo Cancino recibiría una asignación si ustedes la aprueban de un 15%, la dejamos un poquito más alta porque hicimos un paralelo con el sueldo que tiene el abogado de educación y el abogado de acá de la Municipalidad y estaba un poquito bajo, por eso pusimos ese valor.

**Manuel Muñoz Bastías:** A cuánto equivale?

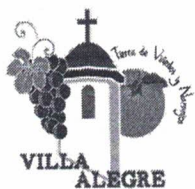
**Juan Cancino Marchant** Quedaría con un sueldo de ochocientos mil pesos con 44 horas, para el encargado de recursos humanos tenía un poco más alto el año pasado y ahora lo dejamos en un 10%, tenía un 15 y ahora lo dejamos con un 10, ese es discutible, ustedes tienen que ver si se lo merece o no se lo merece, sabemos que don Sixto Méndez está bastante cuestionado entonces eso lo dejo en sus manos, el encargado de capacitación un 10%.

**Ricardo Lizama Soto:** Y que hace ese encargado.

**Juan Cancino Marchant** Bueno es una función aparte de lo que hace habitualmente, en este caso una tecnólogo médico que está haciendo la función de capacitación, ella recibe todo lo que es capacitación, organiza las capacitaciones dentro del CESFAM, busca los oferentes, busca los locales y ayuda en el fondo a llevar la carrera funcionaria a través de las capacitaciones; Encargado Programa Parkinson y ERA un 10%; Encargado de Mamografía aquí lo dejamos en blanco porque el año pasado lo estaba haciendo una persona pero consultando no tenía ninguna relación con la función entonces no creemos que es necesaria, por eso la dejamos en blanco.

**Alcalde:** Doctor, pero el tema de la mamografía, el cáncer de mamas hoy en día es tan recurrente que creo que nosotros debemos poner énfasis en la prevención como comuna, yo encargaría a alguien ahí con asignación.





**Juan Cancino Marchant:** Es que más adelante viene el encargado de convenio y esta misma persona se haría cargo de revisar este convenio, no es necesario dos personas.

**Alcalde:** Para mi es súper importante que haya una detección precoz entonces, si hay un programa tenemos que aplicarlo lo mejor posible.

**Ricardo Lizama Soto:** En Parkinson quien está?

**Juan Cancino Marchant:** El doctor Eulufí; Encargada de Cardio Vascular está la enfermera Ana Hernández; Coordinador GES que es una nutricionista y que son funciones distintas a las que realiza normalmente, tiene que llevar un registro de todas las atenciones GES a nivel comunal; Programa Alimentario que ese lo estaba haciendo la señora Elisa Pastrian.

**Alcalde:** Eso le iba a preguntar doctor, el otro día vi una solicitud de permiso con beneficio y me sorprendió saber que está enferma.

**Juan Cancino Marchant:** Si, tiene cáncer, está con licencia por su cáncer, está estable, y nosotros como CESFAM pensamos que era importante hacerle algo a beneficio a favor de ella, esa asignación la recibe ella y consideramos importante que la siga recibiendo; Encargada del Poli del Dolor la dejamos en blanco porque creo que en estos momentos no es necesario porque son funciones de enfermería que tiene un sueldo fijo y no justifica un sueldo extra.

**Alcalde:** Pero quien lo asume tiene que ejecutarlo bien, porque para mí el móvil del dolor es sumamente requerido por la comunidad y da una buena imagen del CESFAM en terreno.

**Juan Cancino Marchant:** La asignación quisimos aplicarla cuando se hace una función extra independiente del trabajo que tenga, entonces ella no tiene ningún trabajo extra en estos momentos.

**Justo Rebolledo Araya:** Solamente decir que la idea del Poli del Dolor fue una muy buena gestión suya señor Alcalde, pero últimamente ha dejado harto que desear, en Pataguas dejaban las cosas para las curaciones en la entrada de la casa, no se bajaban del vehículo y dicen aló aquí les dejamos





cambió a las funciones de secretaria y dejó de percibir esos dos ingresos pero colocándole el 20% queda igual; Encargado de mantenimiento el 10%; Encargado de coordinación TENS CESFAM un 10%.

**Andrés Sáez Castro:** Quien es el encargado de los conductores?

**Juan Cancino Marchant:** Claudio Silva, ahora pueden ir consultando detalles.

**Alcalde:** Quien es el Jefe de la Unidad de Farmacia?

**Juan Cancino Marchant:** La Químico Farmacéutico, yo le consulto porque el otro día vino María Ignacia con unas personas a hablar conmigo y la idea es darle vida a la farmacia popular, es necesaria, algún día se hizo un catastro de cuántas personas compran un medicamento con carácter de permanente de un paciente con características de crónico que son de alto costo, y hay una buena cantidad de gente que consume fármacos y por eso es bueno darle vida a eso porque le podemos abaratar costos considerablemente a las personas que están enfermas.

**Jorge Campos Flores:** Solamente decir que en lo personal el encargado de recursos humanos no merece la asignación, por gestión, no es nada en contra de la persona y como la pérdida de caja y el jefe de finanzas son una misma persona, rebajarlo de doscientos cincuenta al Jefe de Finanzas a ciento cincuenta solamente manteniendo la pérdida de caja.

**Alcalde:** Bueno en parte la idea de la reasignación por darle un nombre era para poder beneficiar a más funcionarios.

**Juan Cancino Marchant:** Aquí faltan dos asignaciones más que es el del Encargado Clínico de los convenios y del Encargado Financiero de Convenios que tienen un 10% cada uno.

**Jorge Campos Flores:** Tendrían que quedar establecidos ahora porque el Concejo lo va a aprobar

**Juan Cancino Marchant:** En el caso del encargado financiero que sería María Julia que haría parte de lo que hacía José y el encargado clínico que sería Juan Francisco que es quien se encargaría de verificar que los convenios se ejecuten bien clínicamente, de pedir las rendiciones y de velar por el cumplimiento de las metas que hemos establecidos en el servicio, el número de asignaciones son



más menos las mismas que el año 2017, pero redujimos algunos porcentajes, varios de estos que están con 10 estaban con 15, en urgencia los valores se mantuvieron, no se reajustaron.

**Andrés Sáez Castro:** Aquí hay varios que se repiten o no?

**Juan Cancino Marchant:** No, el que se repite es el doctor Eulufí.

**María I. González:** Bueno en realidad es casi lo mismo que el año pasado en cuanto a cantidad de personas con la diferencia que ahora se está entregando a mí parecer a quien le corresponde por el trabajo que desarrolla, decirle doctor que estoy completamente de acuerdo que usted ha hecho un trabajo impecable unto a su comisión y ustedes mejor que nadie saben quién se merece una asignación Municipal o no, no como la vez anterior que se repetía a la misma persona haciendo la misma tarea.

**Alcalde:** Igual acá se repiten algunas personas, pero son los mínimos.

**María I. González:** Se repiten, pero están haciendo diferentes tareas, se repite el doctor Eulufí que es como médico en el día y queda como profesional para el turno de llamado entonces ese es otro trabajo extra que está haciendo.

**Alcalde:** Está bien y se respeta, pero la idea es que fueran otras personas para que fueran más los beneficiados.

**Manuel Muñoz Bastías:** Una consulta doctor, cuanto es el número de funcionarios que tenía en Salud cuando se inició este ajuste digamos.

**Juan Cancino Marchant:** Son pasados doscientos.

**Manuel Muñoz Bastías:** Y en cuanto disminuyó?

**Juan Cancino Marchant:** Hemos disminuido horas en realidad.

**Manuel Muñoz Bastías:** Y en cuanto fue la reducción en dinero digamos.

**Juan Cancino Marchant:** Nosotros pensamos que al año esa reducción podría llegar a los cien millones, ahora en marzo tenemos pensado hacer otro tipo de ajustes.





**Manuel Muñoz Bastías:** Si porque cien millones la disminución y de personal al mismo tiempo permitiría a la larga una mala gestión, podría repercutir en eso en una atención mínima.

**Juan Cancino Marchant:** Nosotros pensamos que con la llegada del SAR y el apoyo económico que eso significa se deberían solucionar estos problemas.

**Alcalde:** El SAR genera más recursos, en el CESFAM se atienden, según yo entiendo, a todas las personas que están per capitadas y el SAR atiende a las personas que lleguen de donde lleguen.

**Juan Cancino Marchant:** Que es lo que se está haciendo actualmente.

**Alcalde:** Eso permite mayores ingresos.

**Manuel Muñoz Bastías:** Esto puede repercutir Alcalde en una mala atención que quizás a futuro nos veamos disminuidos en la atención misma, en la entrega de medicamento por otro lado, entonces tenemos que mejorar esos aspectos,

**Juan Cancino Marchant:** Las horas que hemos disminuidos son las que pensamos que no se justifican y que no se adaptaban a lo que pedía el Servicio.

**María I. González:** Doctor ahora yo creo que tenemos que estar consciente de que no hay que preguntar acá, salud dijo que había que reducir 400 horas y es una orden ya.

**Justo Rebolledo Araya:** Una consulta, las asignaciones del año pasado, aquí hay 45 para este año y el año pasado se nos presentaron como 30.

**Juan Cancino Marchant:** Lo que pasa es que de estas asignaciones sacaron como diez o quince que estaban como jefaturas del CESFAM y no pasaban al Concejo, nosotros por ley como Jefatura del CESFAM podemos tener nueve, el año pasado habían más de veinte, lo que yo hice fue que saqué esas que sobraban que eran once, las puse acá y ahora las estamos pasando por Concejo.

**Justo Rebolledo Araya:** Para mí es súper complejo, se comunicaron conmigo las personas a las que les disminuyeron horas y lamentablemente son las que menos ganan y yo ver que son gente de la comuna a las que se les disminuyeron horas y a gente que no es de la comuna se les aumenta.

**Juan Cancino Marchant:** Pero a los médicos igual se les redujo.





**Justo Rebolledo Araya:** Yo lo digo sinceramente que se me complica aprobarlo cuando hay personas de la comuna que les están reduciendo horas y eso me gustaría tenerlo claro.

**Juan Cancino Marchant:** Lo concreto es que no echamos a nadie, a algunos se les redujeron horas.

**Justo Rebolledo Araya:** Yo no sé la reducción de horas en cuanto se están reduciendo, yo hablo por los sueldos bajos solamente, porque al final esta propuesta es la propuesta suya señor Alcalde y hasta el momento no me queda claro.

**Ricardo Lizama Soto:** En lo personal yo siempre he manifestado la preocupación mía en relación al funcionamiento del departamento de Salud Comunal, como todos sabemos en este Concejo Municipal las asignaciones del artículo 45 de la ley 19.378 son facultativas de este Concejo Municipal, que quiere decir esto, que las podemos aprobar o no estos recursos, y con ocasión de aquello tendríamos un ahorro significativo, somos una comuna de escasos recursos Alcalde, yo del año 2013 que vengo planteando acá en conjunto incluso a otros Concejales la creación de la farmacia popular, en aquella oportunidad no fui escuchado, sin embargo, considero que tenemos que ahorrar recursos y destinarlos donde realmente se necesita, donde es eso, en los medicamentos, de hecho Alcalde yo no aprobé el Plan Comunal de Salud por cuanto el presupuesto hacía entender que nosotros no podíamos cumplir con ese plan principalmente en el ámbito de los remedios, que a nosotros la gente nos reclama en diversos sectores de la comuna, en ese contexto Alcalde si de mí dependiera yo aprobaría solo las asignaciones del artículo 45 para los médicos no así para el resto de los profesionales, porque entiendo que si nosotros analizamos la remuneración que ellos tienen hoy día respecto al sueldo mínimo independiente que sean profesionales o no profesionales las remuneraciones son significativamente superiores y deben ya sentirse satisfechos de tener un trabajo, en los mismos términos que plantea el Concejal Rebolledo el año pasado el Director Comunal tenía una asignación de seiscientos mil pesos que hoy día la llevamos a un millón doscientos y está bien que así sea pero entendemos que el doctor Cancino la remuneración es de un millón doscientos, por lo tanto, podríamos pensar que es baja para la realidad, pero sin embargo Alcalde nosotros deberíamos tener un llamado a concurso en trámite a estas alturas y no tengo certeza de cuándo se va a definir aquello.

**Jorge Campos Flores:** Lo conversamos y a contar del primero de mayo se va a llamar a concurso esperando Concejal si alguna presentación hecha por algunos de los interesados hecha en Contraloría, porque no vayamos a adelantar el concurso y la Contraloría nos hace alguna observación, esperando eso ponemos la fecha del primero de mayo.





**Ricardo Lizama Soto:** En ese contexto Alcalde deberíamos como Concejo Municipal replantearnos estas asignaciones del artículo 45, no estamos obligados, la ley no nos obliga a entregar esta asignación, los fundamentos de estas son que algunos médicos respecto a la remuneración nacional, ganan muy poco, por lo que con esta asignación los incentivamos a que permanezcan en Villa Alegre, sin embargo, para el resto de los profesionales creo yo que hay un mercado, hay harta competencia, hay hartos Tens por lo que podríamos conseguir remuneraciones más bajas, así ahorraríamos recursos y destinarlos a esos medicamentos que la gente tanto necesita hoy día Alcalde.

**Alcalde:** Eso de la falta de medicamentos es algo que por años hemos venido cuestionando, es importante proveer los recursos para que eso no pase, donde uno vaya hay medicamentos que no los tienen, pero que no sea tan recurrente, eso es importante, en cuanto a las asignaciones, tenemos que pronunciarnos, estamos aquí frente a esto, es complejo decir que no a las asignaciones cuando hay un mes que ya transcurrió, yo tampoco puedo responsabilizar al doctor porque está recién asumiendo y significa que de aquí en adelante el departamento de salud y yo optaría porque votemos en relación a esto, a esta propuesta, las opiniones han sido dadas por algunos de ustedes, le pido a la señora Viviana que plantee la votación, para ver si aprobamos las asignaciones como están o con algunas modificaciones, como la asignación del jefe de finanzas que baje de doscientos cincuenta mil a ciento cincuenta mil pesos.

**Ricardo Lizama Soto:** Alcalde cuantos millones destinamos para las asignaciones del artículo 45.

**Jorge Campos Flores:** La cifra no la tengo, pero de acuerdo a la planilla de cuanto sería, tendría que hacer el cálculo.

**Juan Cancino Marchant:** En todo caso estos no son recursos extras, estos recursos son recursos que fueron aprobados

**Ricardo Lizama Soto:** Sí, pero es facultativo de este Concejo aprobar o no aprobar estas asignaciones y con el SAR nos va a imponer un problema porque el SAR no viene 100% financiado.

**Juan Cancino Marchant:** Viene financiado de las cinco hasta las ocho, son aproximados seiscientos millones al año, lo conversamos con el Director del servicio y sobra dinero, viene financiado en ese horario, lo que tiene que financiar la Municipalidad es de ocho de la mañana hasta la cinco de la tarde y actualmente está financiando de las ocho hasta las ocho, en ese sentido tenemos un ahorro.

**Alcalde:** Pero habría un complemento entre ambos.





**Ricardo Lizama Soto:** Alcalde en ese contexto, con el debido respeto a la opinión del doctor Cancino, por la realidad que he podido conversar con personas de otras comunas que tienen este sistema que les impone algunas responsabilidades del tipo económico al Municipio, pero esperemos a su momento, y ahí lo discutiremos, hoy día no es el caso.

**Alcalde:** Lo que sí es verdad es que hay una cantidad de consultas del SAR que va a traer recursos por la cantidad de gente que va a llegar de las comunas aledañas.

**María I. González:** Entonces hay dos asignaciones que se sumaron con el 10%.

**Alcalde:** El Concejal Rebolledo me está planteando algo acá, me dice que tenemos Concejo pasado mañana y que ahí traiga el cálculo de cuanto significan todas las asignaciones y lo trae agregando las que hoy día no están.

**Ricardo Lizama Soto:** Yo me sumo a lo planteado por el Concejal Rebolledo, Alcalde.

**María I. González:** Siempre se aprobaron si saber montos, me llama la atención esa situación Alcalde que hagamos perder tiempo a la persona que está encargada del departamento de salud y que nosotros también tengamos un poco de pérdida de tiempo, toda la vida pasaron las cosas sin ni siquiera preguntar ahora no sé cuál es el motivo

**Alcalde:** Para transparentar.

**Justo Rebolledo Araya:** Que Concejal está reprochando lo que estoy proponiendo

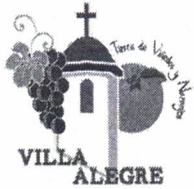
**María I. González:** Yo lo que estoy diciendo que a lo mejor no sería conveniente alargar más la situación.

**Justo Rebolledo Araya:** Si usted lo tiene claro como preside la comisión, perfecto, pero usted no nos trasmite a nosotros las reuniones de las comisiones, hoy día tenemos que votar como corresponde.

**Alcalde:** Si me piden mi opinión, ya comenzó el año y es difícil rechazarlas, yo las estaría por aprobarlas, yo le pediría al doctor por transparencia que las traiga nuevamente y que les ponga el nombre

**Justo Rebolledo Araya:** Yo lo que estoy pidiendo, no es explicaciones, sino que es que es regule la situación porque si en estos momentos apruebo estoy aumentando el ingreso a unas personas y restándoles a otros.





**María I. González:** Quien mejor sabe cuáles son los funcionarios a los que podrían disminuirles horas o no, son las personas que trabajan con ellos, yo no podría ir a decir rebájense a esta o aumentéles a este porque a mí no me corresponde.

**Alcalde:** Haber Justo, las asignaciones están planteadas por la dirección del CESFAM, nosotros no ponemos los nombres.

**Justo Rebolledo Araya:** Yo fui súper claro y por eso hice la propuesta, yo prefiero tener mayores antecedentes.

**Juan Cancino Marchant:** Yo puedo traer mayores antecedentes, pero si me llama la atención, lo voy a decir a título personal también que en esta ocasión se pidan más antecedentes cuando sabemos todos los problemas que hubo años atrás.

**Ricardo Lizama Soto:** Yo de hecho el año 2014, 2015 si mal no lo recuerdo, rechacé las asignaciones del artículo 45, en la realidad que nosotros teníamos, ojo con eso.

**Justo Rebolledo Araya:** Nosotros podemos caer hoy día en notable abandono de deberes y esta ley está hace poco.

**Alcalde:** Pero Justo tenemos que reconocer que se está haciendo el esfuerzo por transparentar todo, para que funcione mejor.

**Justo Rebolledo Araya:** Si yo eso lo tengo claro, pero yo he conversado con el doctor y estamos hablando de unos días más y acá estamos pidiendo información de muchas cosas, no solamente de esto.

**Alcalde:** Esto va a quedar en tabla en primer lugar para el próximo Concejo

**Ricardo Lizama Soto:** En la práctica Alcalde para serle bastante franco yo no he sido nunca partidario de estas asignaciones del artículo 45, considero que son recursos que gastamos y con el debido respeto, en forma innecesaria, porque, por ejemplo, el hecho de ser encargado de conductores no le significa a esa persona el 10% de su remuneración, los sueldos que ostentan hoy día el personal está por sobre la media en nuestro país y en ese contexto yo no soy partidario, yo tengo la norma acá del artículo 45 y la coloco acá a disposición de los señores Concejales para que la pueden leer también.

**Alcalde:** Solo clarificar que estas asignaciones son sobre el sueldo base.





**Juan Cancino Marchant:** Cuando nosotros decimos que le vamos a dar una asignación del 10% nos referimos que vamos a dejar a una persona que es conductor y que aparte se encargue de coordinar lo que van a hacer los otros conductores.

**Alcalde:** Quedamos en eso entonces, para el miércoles a primera hora asiste nuevamente el Director Comunal de Salud Suplente; ahora siguiendo con el orden de la tabla dice Solicitudes autorización de máquinas de destreza Primer Semestre 2018.

**Justo Rebolledo Araya:** En esto han sido claros, el Intendente envió los antecedentes a todas las comunas indicando cuales son las máquinas de azar y cuáles son las de destreza, hay una normativa y creo que ganaron el juicio los casinos, nos guste o no nos guste y no debiesen de funcionar las máquinas, yo creo que en esto la señora Verónica debiese informarnos al Concejo para que no cometamos errores.

**Ricardo Lizama Soto:** Hay un dictamen del 23 de diciembre del 2016 que zanjó esta materia respecto a las personas que podían tener patente para estas máquinas que son como quince en la comuna, si bien dice que se requiere que se pronuncie la Superintendencia de Casinos, esto tiene una excepción y dice "cabe señalar que este dictamen solo rige hacia el futuro" es decir, del año 2016 hacia adelante y por ende no afecta a las patentes ya otorgadas, aquí en la comuna hay como seis personas que tienen patente de este tipo desde antes del 2016.

**Verónica Domínguez Romero:** El problema don Ricardo es ese, que no hay patentes.

**Ricardo Lizama Soto:** En otros Municipios a las personas se les terminó esta patente y demandaron a los Municipios y los Municipios tuvieron que pagar algo de cuarenta millones de pesos, por cada uno, entonces está abierta la posibilidad de que ellos demanden.

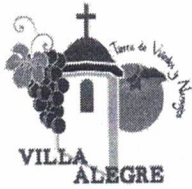
**Verónica Domínguez Romero:** Pero aquí no hay ninguna patente otorgada.

**Alcalde:** Lo que hay son permisos provisorios.

**Ricardo Lizama Soto:** A bueno si no hay patentes.

**Alcalde:** Pero si yo estoy por apoyar el requerimiento de ellos porque, nosotros les mandamos una nota a la Superintendencia de Casinos, este Concejo, donde pide la compensación de lo que el Municipio deja de percibir por conceptos de permisos que lo envíe el Casino de Talca, estamos beneficiando a un grupo de elite, ellos pueden ganar plata y las comunas dejan de percibir, pero no





hemos recibido respuesta de la Superintendencia de Casinos, por lo tanto, mientras no haya respuesta seguiría autorizando los permisos.

**Verónica Domínguez Romero:** El dictamen al que hacía referencia don Ricardo dice que los Municipios deben verificar que las máquinas de juegos a lo que se refieren las solicitudes que se presenten no sean de azar para lo cual se deberá acompañar un informe de la Superintendencia de Casinos y Juegos que se señale dicha circunstancia, entonces no es que de plano a las personas se les niegue las patentes de las máquinas de juego, si no que ellos tienen que pasar por un filtro que hace la Superintendencia de casinos para lo cual existe un formato que anexa la Superintendencia en un documento que nos hizo llegar el año pasado entonces deben someterse a esa calificación, si la calificación indica que son máquinas de destreza no tiene ningún inconveniente en que funcionen.

**Alcalde:** Está bien lo que dice la señora Verónica, pero quien filtra a los casinos, quien dijo que ellos pueden ganar plata y los demás no.

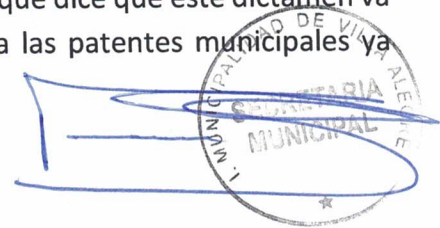
**Patricio Martínez Olate, Abogado del DAEM:** En principio los juegos de azar son negocios que tienen objeto ilícito, están prohibidos por ley excepto de lo que la ley propia ha hecho excepción para los juegos de casino, los juegos de azar están prohibidos entendiéndolo el legislador que son conductas que no son buenas para la comunidad y que solo podrán acceder a ella las instituciones que tengan como finalidad la beneficencia para poder lucrar con los juegos de azar.

**Alcalde:** Es una ley que acomoda a unos pocos nada más.

**Patricio Martínez Olate:** Eso vino después, porque en un principio solo estaba la Lotería de Concepción más el Casino de Santiago, después se abrió un poco para que todas las regiones pudieran tener recursos que provinieran de la gente que quisiera ir a jugar a los casinos y que esa plata sirviera para la beneficencia, por tanto, después nacieron todos estos juegos que todos sabemos que son de azar.

**Alcalde:** Nosotros como Concejo mandamos una nota al Casino de Talca porque lo que la Municipalidad deja de percibir por la media UTM por máquina que el Casino de Talca lo mande a esta comuna y lo mande a todas las comunas.

**Ricardo Lizama Soto:** Estamos de acuerdo y es lógico lo que dice el colega Patricio, pero yo Alcalde quiero hacerle hincapié en la excepción que estableció la Contraloría que dice que este dictamen va a regir hacia el futuro del 2016 en adelante, por ende, no afecta a las patentes municipales ya





otorgadas, que quiere decir esto que si bien nosotros no otorgamos patentes con anterioridad a esa fecha si entregamos permisos y por lo menos yo diría hace más de diez años, por lo tanto, lo que propongo Alcalde que nosotros como Municipio, el abogado que va a llegar haga una presentación en Contraloría en orden a que logre interpretar esta excepción, si es que los permisos entregados con anterioridad pudieran ser similares a una patente, porque una patente finalmente es un tributo que entra a arcas municipales, sin embargo, el permiso también entra a arcas Municipales y así estaríamos clarificando una norma que es nacional hoy día.

**Jorge Campos Flores:** Es que la idea es que los permisos provisorios no existan y por ende estaríamos dejando en evidencia la irregularidad con la presentación.

**Manuel Muñoz Bastías:** Yo estoy de acuerdo que se haga una presentación en este caso porque estos juegos en los pueblos pequeños como el nuestro es para gente modesta que se va a entretener, ninguna de estas personas va a los casinos a jugar, quien va a ir a los casinos, entonces le están quitando una posibilidad a los Municipios con sus patentes.

**Justo Rebolledo Araya:** Por un lado, entran recursos, pero por otro hay personas que viven jugando en estas máquinas y viven encalilladas y después piden para pagar la luz y el agua, al final también es un problema social que lo asume el Municipio.

**Alcalde:** Lo que incomoda de esto es la desigualdad, yo si me preguntan los eliminaría todos tanto el casino como estas máquinas pienso que la plata no hay que jugarla, pero como existen y los casinos están ganando como no darle la posibilidad a la comuna de la Municipalidad reciba ingresos y de que esos comerciantes puedan tener ingresos también.

**Justo Rebolledo Araya:** Aquí tenemos que tener claro a usted Alcalde le llegó una nota del Superintendente y el catastro no lo tenemos de saber cuáles son máquinas de destreza o de azar y eso es lo que la ley hoy día dice, yo lo consultaría como dice Ricardo y si me pide votar hoy día yo no lo aprobaría porque no cometería la ilegalidad porque yo sé y veo que es ilegal y si el señor Superintendente lo está pidiendo con un oficio.

**Alcalde:** Yo voy en contra de los casinos y de la Superintendencia de casinos, que crearon una superintendencia para defenderse y sacarle la plata a la gente y los de más abajo que pasa con ellos, pero si no llega este señor demuestra que no hay interés, él me pidió que lo pusiéramos en tabla, debiera de venir al próximo Concejo o habría que desestimar esto.





**Juan Salgado Garrido:** Yo voy hablar lo mismo del Concejal Rebolledo yo tengo en la familia a dos o tres enfermos por el juego y lo malo que no ganan a esas máquinas las programan tan bien los dueños y hay personas que se gastan toda su plata, si fueran de azar y estuvieran a la suerte, yo estaría de acuerdo y en los casinos pasa lo mismo.

**Alcalde:** Como aprobamos antes otorgar el plazo hasta el 30 de junio 2018 para todos los emprendimientos de la comuna deberíamos hacerlo igual con ellos, y además cuando llegue el abogado que reenvíe la nota que enviamos, pero tiene que ir a la Superintendencia con copia al Casino de Talca.

**María I. González:** Pero esto es otra cosa, los otros eran por tema de regularización de los locales, a mí me da pena de que la gente se quede sin funcionar sus máquinas y que personas que se vayan a jugar toda su plata a estas máquinas.

**Alcalde:** En la comuna ningún local es exclusivo de máquinas, tienen puestos varios y máquinas, habría que consultar si se le aviso a este señor que viniera al Concejo o bien habría que citarlo al próximo Concejo y si no asiste quedaría al margen de todo beneficio.

**Ricardo Lizama Soto:** Yo pensé que en el tema de las patentes que aprobamos por seis meses estaba todo incluido, que era en general

**Alcalde:** Debiera de ser en general porque yo digo que no hay ningún local que tenga en exclusivo máquinas acá.

**Verónica Domínguez Romero:** Yo tengo una duda, esto rige para los locales comerciales que están funcionando no para nuevos locales comerciales.

**Jorge Campos Flores:** Desde ese punto de vista primaria lo que usted está diciendo que la aprobación fue en general no podemos discriminar tampoco.

**Alcalde:** Sería para viejos y nuevos.

**Viviana Sanhueza Pérez:** Incluye las máquinas.

**Alcalde:** Vamos a esperar que venga este señor a la próxima sesión.

**Ricardo Lizama Soto:** Si no están incluidos yo voy a rechazar el punto por cuanto considero que estaban incluidos, pero si no están incluidos en la prorrogar por seis meses, aquí es blanco o es negro, deberíamos rechazar todos los permisos, o sea aprobamos hoy día o rechazamos, pero no



podemos personalizar, en ese contexto yo creo que hay que clarificar acá cual va a ser el alcance de la aprobación.

**Alcalde:** Si se va a incluir las máquinas va a depender de si viene el miércoles el señor al Concejo.

**Viviana Sanhueza Pérez:** Permisos provisorios hasta el 30 de junio del 2018 es en general, incluyendo los juegos de destreza, les vuelvo a preguntar su opinión.

**María I. González:** Apruebo.

**Ricardo Lizama Soto:** Apruebo.

**Andrés Sáez Castro:** Apruebo.

**Manuel Muñoz Bastías:** Apruebo.

**Juan Salgado Garrido:** Apruebo.

**Justo Rebolledo Araya:** No apruebo, me gustaría se tuvieran los antecedentes de lo que se ha solicitado a este Municipio, de saber si las máquinas que se han autorizado son de destreza o son de azar.

**Alcalde:** Pero para eso Justo tiene que venir alguien de la Superintendencia de Casinos.

**Justo Rebolledo Araya:** Se le está solicitando al Municipio.

**Verónica Domínguez Romero:** Si la Municipalidad no es capaz de diferenciar nosotros les debemos derivar todos los antecedentes a la Superintendencia de Casinos y Juegos y ellos nos dan la respuesta de si la máquina es de azar o de destreza.

**Viviana Sanhueza Pérez:** Pero excelente, el señor Alcalde lo autoriza y como no va a tener la capacidad para determinar lo va a mandar a la Superintendencia y ellos se van a demorar.

**Verónica Domínguez Romero:** Eso es lo que debemos hacer.

**Alcalde:** Pero estamos dando las facilidades hasta el 30 de junio de ahí en adelante.

**Verónica Domínguez Romero:** Porque el decreto va a decir que las patentes comerciales no van a ser exigibles hasta el 30 de junio y de ahí en adelante el Municipio tiene que tener la certeza de lo que la persona va a pedir, si es de destreza o de azar, el tema es que los permisos provisorios que existían ya vencieron por algo están solicitando de nuevo.





**Alcalde:** Pero estamos hablando hasta el 30 de junio.

**Verónica Domínguez Romero:** Yo envié una nota en donde indicaba que no correspondía, pero si ustedes lo aprueban.

**Justo Rebolledo Araya:** Cuando lo soliciten deben indicar que son de destreza y si son fiscalizados el Municipio no tiene la capacidad de verlo y van a salir.

**Verónica Domínguez Romero:** Entonces va a ser esa la determinación a pesar de que exista decreto que se va a pedir la calificación a la Superintendencia.

**Ricardo Lizama Soto:** Sería conveniente Alcalde que tomáramos contacto con San Javier y saber cómo lo está haciendo como Municipio porque en San Javier ha proliferado una gran cantidad de este tipo de locales.

**Verónica Domínguez Romero:** Yo creo que el tema radica en que allá se otorgaron patentes aquí nunca se otorgaron patentes, desconozco porque no se otorgaron patentes y solo se otorgaban permisos provisorios, entonces vamos a pedir la calificación porque hasta el momento no se ha pedido.

**María I. González:** Antes que se retire la señora Verónica, pero a don Andrés le escuché que el lado de la calle Serafín Gutiérrez, ustedes decidieron que había que pintar al lado norte y porqué si las casas están todas para el lado norte y al lado sur en donde no vive casi nadie.

**Verónica Domínguez Romero:** Por el tema de la Iglesia, de los funerales y porque, además para restringir un poco menos porque hay varios portones.

**María I. González:** Yo entiendo perfectamente, esa cuadra era horrible, se estacionan camiones, pero no existiría la posibilidad de estudiar y modificar que no se estacionen camiones y vehículos de carga.

**Verónica Domínguez Romero:** Hay que recordar que las peticiones surgieron de la misma comunidad.

**Alcalde:** Yo pienso que pintaron el lado contrario.

**Verónica Domínguez Romero:** Cual fue la lógica de eso que se van a restringir menos estacionamientos porque en el lado que se pintó hay varios portones, fue menos la reducción de autos estacionados a ese lado.





**Alcalde:** Pero hay que analizarlo de aquí a un plazo de tiempo porque hoy día fuimos a ver el templo parroquial y está bastante avanzado entonces después no va a ver ese problema en esa calle, hay que cambiar el lado yo creo.

**Viviana Sanhueza Pérez:** Pero don Arturo a lo mejor habría que preguntarle la opinión al COSOC, que fue idea de ellos que se pintara ahí.

**Verónica Domínguez Romero:** Se optó por ese lado porque así era menos el número de vehículos, era menos el número de vehículos que se restringían, porque si se saca la cuenta en el otro lado se puede estacionar en toda la cuadra, salvo que hay un portón, entonces la reducción es mínima, hay que pensar en el bien mayor.

Siguiendo con la tabla le vamos a dar la palabra al Abogado del DAEM, don Patricio Martínez que se va a referir al Sumario de la Escuela Timoteo Araya.

**Patricio Martínez Olate, Abogado DAEM:** Buenas tardes a todo el Concejo Municipal contarles que se retrotrajo el proceso administrativo hasta la instancia de la indagación, lamentablemente ahora se encuentran todos con feriado legal las personas involucradas, pero volviendo a sus labores se procederá a generar los careos o declaraciones que estime pertinente la fiscalía, dicho eso decir algunas novedades que tiene el proceso que puede ser de su interés, se le hizo llegar a don Arturo una copia de la última resolución que tiene que ver con el evento que ocasiona este sumario administrativo que tiene que ver con la fiscalización de la Superintendencia que hallazgo el hecho de haber habido un error subido a la plataforma SIGEC de la asistencia del establecimiento Timoteo Araya Alegría, entendiendo además la Superintendencia que esta alteración de la subvención se había hecho con la intencionalidad de obtener una mayor subvención de manera fraudulenta por intermedio del propio director del establecimiento, se envió un descargo, yo participé en su redacción en el cual le hicimos presente a la Superintendencia que la asistencia alterada que existían entre la realidad y los libros y lo que se había pasado al SIGEC era de tan mínima magnitud que era un elemento más para decir como la Superintendencia fue hacer ese hallazgo de un hecho objetivo que es cierto y que está comprobado en la fiscalización pero además de un elemento subjetivo que aquella alteración de la asistencia se hizo con la finalidad fraudulenta de obtener una mayor subvención, esta alteración según las cuentas que sacábamos con don Francisco Bustamante no ascendía más que a seiscientos mil pesos, entre lo que debió haber llegado y lo que llegó, supongamos que un millón de pesos es marginal para los ingresos que reciben que por la subvención escolar preferencial puede ser de doscientos millones de pesos al año, por tanto, haciendo esa alegación se obtuvo por parte de la Superintendencia una rebaja de la primera instancia que eran





veintiséis millones de pesos a una rebaja de dos millones seiscientos mil pesos de la multa, se hizo una rebaja del 90% de la multa, esto llegó en enero, lo que me imagino el interés del Concejo es por quien resulte responsable de este perjuicio, esto es en contra del establecimiento educacional y quienes pudieran ser responsable, para aclarar que esto estaba entrampado por la salida del director don Ramón Lara ya que podía estar en la situación del artículo 45 de empleados Municipales en donde se encontraba con un sumario administrativo pendiente, pero incluso no es un acto en contra de una persona determinada, incluso más lo reafirmamos cuando tenía el trámite de registro que solicité a la encargada de registro en el DAEM que hiciera dicho trámite, el registro se llama SIAPER, entonces no teníamos a quien individuo estábamos abriendo este proceso administrativo en virtud del decreto Alcaldicio, ahí nos dimos cuentas, se podrá hacer un sumario administrativo en contra de un establecimiento o servicio, si se puede, pero esto genera un nuevo sumario administrativo en el cual fruto de la investigación que da el original se eleva un proceso administrativo en contra de persona determinada cuyo inicio está afecto a trámite, por tanto, presume que este proceso es en contra de la escuela y se está volviendo a la etapa indagatorio una vez que vuelvan las personas a sus establecimientos y por ultimo dejar en claro que los hechos que revisten esta investigación han generado por recursos administrativos incoados en la Superintendencia una rebaja sustancial en la pérdida patrimonial del Municipio, eso es lo que les puedo informar hasta el momento.

**Justo Rebolledo Araya:** Una consulta, ya que ahí dirige hasta el momento el señor Lara, el ganó un concurso en un colegio en Colbún, tiene que asumir unos días antes que termine su contrato acá, que sucede ahí.

**Patricio Martínez Olate:** En ese evento yo tengo una tesis, la semana pasada por Ley del Lobby solicité una audiencia con la señora Contralor Regional y me dijeron que me iba a atender la jefa de la Unidad Jurídica y yo les dije que no me satisfacía su respuesta porque yo había pedido hablar con la Contralor, la circunstancia es la siguiente don Ramón Lara termina su periodo el 15 de marzo y el Estatuto docente reconoce que aquellas personas, que aquellos directores y las personas de confianza del director tienen derecho a una indemnización, tenemos dos situaciones, si este director que asumió pertenecía a la planta docente con anterioridad a su asunción puede volver a la planta docente, sino pertenecía a la planta docente o perteneciendo no hay cupo para ello tiene derecho a una indemnización, en el caso que no pertenecía a la planta docente tiene derecho a una indemnización con un mínimo de una y un máximo de seis por años de servicios, y en el caso de los que pertenecían con un tope de once como todos, lo que yo le voy a plantear cuando hable con la señora Contralor, se tomó la decisión de no solicitar por escrito el pronunciamiento para no levantar





polvo, la situación es la siguiente, don Ramón Lara se va el uno o el quince igual con su indemnización, él en cualquiera de las situaciones que se puedan dar va a tener un monto como juego didáctico de cinco millones de indemnización, se va el uno o el quince y se lleva sus cinco millones de indemnización, ahora la diferencia está en si puedo solicitar su renuncia el día uno, si yo les pago los cinco y me ahorro quince días de un salario de dos millones y además se va y no voy a tener este enrollo con el Jefe de UTP y el Inspector General no solo porque se tiene el vencimiento de contrato sino que también ellos se van con él a Colbún entonces si él se puede ir el 28 de febrero el primero de marzo pueden estar todos en Colbún, son tres sueldos caros que se podrían ahorrar, el artículo 34 A dice que tendrá derecho a esta indemnización aquellos que el sostenedor le solicite la renuncia y ésta no se funde en su responsabilidad civil, penal o administrativa y luego se lanza con toda la prerrogativa que tiene, lo que significa que si yo no puedo solicitar su renuncia por un hecho distinto a su responsabilidad civil, penal o administrativa en este caso la necesidad del servicio de contar con una capa directiva que esté todo el año a la cabeza del colegio no habría dificultad, yo cuando hablé con la señora Williams de la Contraloría y me dijo que si esa fuera la interpretación sería un bolsillo de payaso para el Alcalde porque él podría solicitar la renuncia a cualquier director que estuviera gozando de su concurso, el Alcalde llega el año tres de su concurso y le dice don Juan usted se va y le pide la renuncia, a lo que yo le dije, pero dice solicitada la renuncia que es un acto jurídico unilateral que nace del funcionario una cosa es que el Alcalde le pida y otra es que el funcionario efectivamente renuncie.

**Justo Rebolledo Araya:** Y él renunció.

**Patricio Martínez Olate:** No, eso es lo que estamos tratando, por eso quiero concretar esto con la señora Contralor.

**Alcalde:** Yo voy a dar mi opinión, para él es conveniente presentar la renuncia porque a tres días de ausencia en su lugar de trabajo actual se declara abandono de funciones, yo creo que lo mejor es que este señor presente su renuncia y esos quince días los ahorramos nosotros y se va sin problemas, de otra manera nosotros lo declaramos abandono de funciones.

**Patricio Martínez Olate:** Lo que hay que hacer es solicitarle la renuncia, eso dice la ley, yo lo hablé con don Ramón y me dijo que a él lo esperaban hasta el dieciséis, pero para nosotros lo ideal es que quien asuma que es don Harold Barahona esté el primero de marzo con nosotros como departamento nos conviene que esté nuestro director el uno y al departamento en Colbún también les va a convenir que esté su director el primero, hay que solicitarle la renuncia con una carta firmada por el sostenedor en este caso por usted don Arturo solicitándole fundamentadamente que





presente su renuncia, yo todo esto lo he conversado con el Jefe DAEM y él tiene la responsabilidad como jefe del servicio y por ello ha sido que estamos a la espera de la reunión que vamos a tener esta semana con la señora Contralor.

**María I. González:** El sumario que se estaba haciendo quedaría hasta ahí.

**Patricio Martínez Olate:** No, el artículo 45 señala que se mantiene...

**María I. González:** Pero qué pasa con las responsabilidades en caso que salga involucrado en ese sumario.

**Patricio Martínez Olate:** Yo soy el fiscal ahora pero no podría pronunciarme sobre una eventual responsabilidad que pudiera tener él, pero en el caso que se determinara la responsabilidad primero ver si tiene la contundencia para generar una destitución... hablan todos a la vez, se rige por el estatuto docente y la Contraloría ha señalado que las personas adscritas que se rigen por el estatuto docente solamente pueden ser objeto del término de la relación laboral o la absolución, no hay para los profesores amonestación escrita o verbal u otra medida.

**Alcalde:** Bueno, son extremas es destitución o nada.

**Justo Rebolledo Araya:** Qué bueno que el sumario lo asuma quien corresponde, en este caso el abogado, porque los últimos sumarios que hemos tenido Dios me libre lo que ha pasado, no saben cómo hacerlos, siempre se equivocan, no sé por qué será.

**Viviana Sanhueza Pérez:** Porque no somos expertos.

**Patricio Martínez Olate** Bueno pasa por la falta de conocimiento, por falta de tiempo, sobre todo tiempo, requiere tiempo, ahora que vamos a contar con abogado a contrata con jornada completa vamos a poder trabajar tanto tomar como fiscales los sumarios administrativos más relevantes y también contar con asesorías para las redacciones, conclusiones, yo ya hice un flujograma tanto para los sumarios administrativos como para las investigaciones sumarias, lo vamos a revisar con Rodrigo Cancino, para poder utilizarlo y entregárselos a los fiscales, el flujograma es un mapa conceptual del sumario o de la investigación sumaria.

**Manuel Muñoz Bastías:** Yo creo que estamos viendo el fruto de los cambios que se están haciendo en la Municipalidad, tenemos un Control Interno, un nuevo Director Comunal de Educación, abogado en la Municipalidad, en Salud, en este mismo caso del sumario teníamos una multa de veintiséis millones y quedó reducida a dos millones por la intervención oportuna y fundamentada,



de tal manera que estamos viendo los frutos de este tipo de profesionales que tiene la Municipalidad, debemos sentirnos contentos por el trabajo que se está haciendo y felicitar a Patricio.

**Andrés Sáez Castro:** Había otro problema en la escuela Timoteo Araya que era la pérdida de los computadores.

**Patricio Martínez Olate** Ese evento es antiguo, tuvo un fiscal, una investigación, no sé si terminó en sanción, pero yo advertí que eso se trataba del robo a unos asistentes de la educación los cuales tienen contrato de trabajo, no son empleados públicos, por tanto, lo que correspondía ahí por orientaciones de la Contraloría era haber hecho una pre investigación y fundar una carta de despido en el caso que lo ameritara, desconozco como se solucionó el conflicto.

**Manuel Muñoz Bastías:** En la escuela hace poco entraron a robar y produjeron un daño tremendo en las salas, yo pediría en tal sentido, porque están detenidos los delincuentes le interpongan una querrela con el objeto de que esta gente puedan pagar todos los daños.

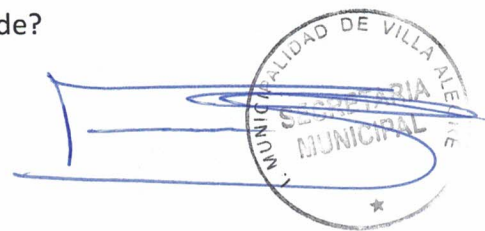
**Avelino Espinoza:** Esto está en mano de la aseguradora para ver el tema del reembolso por los daños.

**Patricio Martínez Olate:** Yo desconozco cuál es el estado procesal de los imputados, primero nosotros contamos con una aseguradora y a la aseguradora nosotros les cedemos todas las acciones legales para ir en contra de esas personas.

Se retira de la sala el Abogado don Patricio Martínez Olate.

**Viviana Sanhueza Pérez:** Hay un documento importante acá, que está dirigido al Alcalde y Honorable Concejo de don Mario Gutiérrez de la Unidad de Proyectos que dice relación con la aprobación de recursos por parte de la SUBDERE para la adquisición de un terreno con fines deportivos y recreativos a través del mejoramiento de barrios ubicado a quinientos metros aproximados hacia el sur del cruce de Villa Alegre en la carretera cinco sur, que es de propiedad del INIA, solicitando la autorización del Alcalde y Concejo para materializar dicha compra cuyo monto es de veintiséis millones, viene el plano del terreno, documento de aprobación de recursos por parte de la SUBDERE, y el documento que deberían firmar los señores Concejales y el señor Alcalde, si es que estuviesen de acuerdo.

**Manuel Muñoz Bastías:** Cuánto es la cantidad de terreno Alcalde?





**Alcalde:** Es como uno punto ocho, es por veintiséis millones de pesos, con plata de la SUBERE, la idea es que esto es para fines recreacionales, se va a construir algo recreativo con una multicancha, están los planos aquí, le vamos a pedir a Mario Gutiérrez que venga la próxima reunión y nos explique bien el proyecto, pero hoy día tenemos que aprobarlo porque la SUBDERE quiere que estas platas se gasten luego antes de entregar al nuevo gobierno, es con fines recreacionales pero tiene doble objetivo, es con fines turísticos, es para que ahí se hagan locales comerciales, artesanales, que la gente que va para el sur pase a comprar ahí.

La otra correspondencia y un punto de la tabla quedarían para el otro Concejo, que sería la solicitud de exención de derechos Municipales de aseo domiciliario.

**Alcalde:** Se levanta la sesión siendo las 18:40 horas.



**Viviana-Sanhueza Pérez**

**Secretario Municipal (S)**

**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.**

